

Sexto.—Cambio de denominación social, y consecuen- te modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formaliza- ción y ejecución de los acuerdos anteriores.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Asuntos varios.

Décimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del de- recho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformi- dad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gra- tuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corres- ponde a todos los accionistas de examinar, en el do- micilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de di- chos documentos.

Madrid, 17 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Jiménez Romero.—23.198.

LARRAURI HERMANOS, S. A.

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace públi- co que las juntas generales de la sociedad celebradas los días 5 de mayo de 2007, 9 de febrero de 2008 y 29 de marzo de 2008, acordaron la disolución y liquidación de la sociedad y se aprobó el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Deudores	41.730,65
Caja y bancos	6.624.299,66
Inmuebles	450.000,00
Total activo	7.116.030,31
Pasivo:	
Capital	1.261.328,46
Reservas	5.854.701,85
Total pasivo	7.116.030,31

Ondarroa, 16 de abril de 2008.—El Liquidador, José Madariaga Larrauri.—23.664.

LEGRAND ESPAÑA, S. L.

(Sociedad absorbente)

BTICINO ESPAÑA S. L.

Sociedad unipersonal

CABLOFIL IBERICA S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas (L.S.A), se anuncia que las Juntas Generales Extraordinarias de Legrand España, Sociedad Limitada, Bticino España, So- ciedad Limitada, Sociedad Unipersonal y Cablofil Ibérica, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, celebradas el 24 de Abril de 2008, acordaron la fusión de las tres entidades mediante la absorción de las dos últimas por la primera, conforme al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 21 de abril de 2008, y en el de Barcelona con fecha 22 de abril de 2008, con extinción de las dos sociedades absorbidas y traspaso en bloque de todo su patrimonio a la absorbente, que ad- quirirá por sucesión universal todos sus derechos y obli- gaciones. No será necesario aumentar el capital de la ab- sorbente con motivo de la absorción de Bticino España,

Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, ya que la tota- lidad de su capital social pertenece a la absorbente. Como consecuencia de la absorción de Cablofil Ibérica, Socie- dad Limitada, Sociedad Unipersonal, la absorbente au- mentará su capital en la cifra de 411.120 euros, con una prima de emisión total de 761.904 euros, cuyas participa- ciones, así como una compensación en metálico de 10,54 euros, se adjudicarán a la sociedad anónima francesa ICM GROUP, socio único de la absorbida Cablofil Ibérica, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal. La fusión se efectuará de conformidad con los balances de fusión de las tres Sociedades cerrados al 31 de diciembre de 2007. Las operaciones de las absorbidas se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente a partir del 1 de Enero de 2008. La fusión se acoge al ré- gimen fiscal especial previsto en el Capítulo VIII del Tí- tulo VII, artículos 83 y siguientes, del Real Decreto Le- gislativo 4/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Socieda- des.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las tres Sociedades indicadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de di- chas sociedades de oponerse a la fusión, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Torrejón de Ardoz (Madrid) a, 25 de abril de 2008.—Secretario de los Consejos de Administración de Legrand España, Sociedad Limitada y Bticino España, Sociedad Limitada Unipersonal, Don Fermín de Santiago Velasco y Secretario del Consejo de Administración de Cablofil Ibérica, Sociedad Limitada Unipersonal. Don Alexandre Serge Bernard Menu.—24.872.

1.ª 28-4-2008

LEITARIEGOS CAPITAL, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la so- ciedad, se convoca a los señores accionistas a Junta gene- ral ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padi- lla, 17, en Madrid, el día 12 de junio de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 13 de junio de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acue- rdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores. Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Delegación de facultades para la formaliza- ción y ejecución de los acuerdos anteriores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del de- recho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformi- dad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gra- tuita los documentos que han de ser sometidos a la apro- bación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 17 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, «Pribeco, Sociedad Limita- da» representada por José Cosmen Menéndez-Castañe- do.—23.109.

LEMI, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Francisca López Salinas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución núme- ro 635/2004 de este Juzgado de lo Social número 5, se- guidos a instancia de Tesorería General de la Seguridad Social contra «Lemi, S.A.» se ha dictado auto de insol- vencia legal total por importe de 923,27 euros, insolven- cia que se entenderá a todos los efectos como provision- al.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inser- ción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 10 de abril de 2008.—Secretaria Judicial, Francisca López Salinas.—22.441.

LOGISTIC LOAUX, S.L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 11/2007, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lei- da, seguidos a instancia de Asepeyo, contra la empresa «Logistic Loaux, S.L.», con CIF n.º B- 25438136, sobre Seguridad Social, se ha dictado en fecha 25 de marzo de 2008, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 4.251,74 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inser- ción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 8 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial.—22.459.

LOMAÑY, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social número 3 de Albacete,

Hago saber: Que en ejecución n.º 127-07, seguida en este Juzgado a instancia de María Heliodora Infantes Ji- ménez y 3 más, sobre despido, se ha dictado con fecha 25-01-08, resolución por la que se declara a la entidad Lomañy, S. L., en situación de insolvencia total por im- porte de 51.929,08 €, insolvencia que se entenderá a to- dos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 17 de abril de 2008.—El Secretario Judicial, Francisco Gómez Nova.—22.556.

LOS MADROÑALES DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la so- ciedad, se convoca a los señores accionistas a Junta Ge- neral Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 4 de junio de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 5 de junio de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acue- rdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2007.